



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Departamento Avellaneda de la provincia de Río Negro posee una superficie de 20.379 km². Con una población de 35.508 según el censo de 2010. En él se asientan las ciudades de Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque, Pomona, Chimpay, Darwin, Belisle.

El Departamento es atravesado por el río Negro que forma un fértil valle que, precisamente, le da la denominación de "Valle Medio" a esa zona de la provincia. En la nombrada se produce tomates, nueces, almendras, cerezas y otros frutales.

Con el fin de buscar alternativas aprovechando las características del clima y el suelo; el productor radicado en Choele Choel Humberto Castro y su familia, comenzaron a estudiar y a asesorarse sobre las "trufas negras" (*tuber melanosporum*).

Los mencionados realizaron un trabajo meticuloso que llevo ocho años entre la plantación y su primera cosecha de dos kilos.

La trufa *Tuber Melanosporum*, crece bajo tierra en las raíces de diversos arboles hospederos que actúan en siombiosis con el hongo. En estos casos el roble *Quercus Robur* y *Quercus Ilex* son los que se dieron mejor en la zona.

La particularidad de este hongo es que, para su cosecha, generalmente se necesita un perro adiestrado para la ocasión que percibe el aroma, detecta la trufa y luego es sacada por el productor con herramientas específicas.

La trufa es un hongo comestible que se identifica por su sabor y aroma único. Se lo utiliza en la gastronomía internacional de excelencia. Puede ser consumido crudo o cocido en salsas para carnes y pastas, así también en helados, aceites y en embutidos.

Su valor en el mercado internacional ronda los US\$ 2000 el kilo y solamente se cotiza en dicha moneda.

Durante el año 2019 fue la primera cosecha de estas trufas o diamantes negros como suelen llamarse. Este año, al darse la segunda cosecha, la unidad productiva cobra mayor fuerza y se consolida haciendo de la Truficultura, una realidad para nuestra provincia.

En épocas en donde la economía atraviesa momentos de suma complejidad, es loable el reconocimiento a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

quienes apuestan al trabajo y a nuevos horizontes en el mundo
de la producción, la diversificación y la economía.

Por ello:

Autores: Daniel Belloso, Luis Angel Noale



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De Interés Productivo, Económico e Institucional la segunda cosecha de trufas (*tuber melanosporum*) realizada en la ciudad de Choele Choel, por el productor Humberto Castro y familia.

Artículo 2°.- De forma.